



ORDEN POR LA QUE SE REALIZA LA TERCERA MODIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES PARA EL EJERCICIO 2017

Con fecha 17 de mayo de 2017 se aprobó el Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades según lo establecido en la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para el ejercicio 2017.

Con fecha 9 de agosto de 2017 se aprobó la primera modificación del Plan Estratégico de Subvenciones creando una línea de subvención en el programa 313J, proyecto 44659 denominada: "A familias e instituciones sin fines de lucro, desarrollo de programas de interés general (0,7%)".

Con fecha 4 de octubre de 2017 se aprobó una segunda modificación del Plan Estratégico de Subvenciones creando el proyecto 44660 en el programa 313J y se modificó la cantidad inicialmente prevista en el proyecto de gasto 42115 del programa 313J, ambas correspondientes a la Dirección General de Familia y Políticas Sociales, así como se creó una nueva línea de subvención correspondiente al proyecto de gasto 45009, en el Programa 314C de la Dirección General de Pensiones, Valoración y Programas de Inclusión del Instituto Murciano de Acción Social.

Con posterioridad, se ha remitido propuesta de la Dirección General de Familia y Políticas Sociales para incorporar al Plan Estratégico dos nuevas líneas de subvención así como para actualizar los importes de 33 líneas de subvención del programa 313A, del siguiente modo:

- Proyecto de gasto 45366 del programa 313A "Planificación y Evaluación de Servicios Sociales" destinada a reforzar la contratación de profesionales de Servicios Sociales de Atención Primaria para las corporaciones locales.

- Proyecto de gasto 45365 del programa 313J "Inmigración, colectivos desfavorecidos y voluntariado" para paliar los efectos de la pobreza energética, garantizando los suministros básicos de electricidad, agua y gas a aquellas personas en situación de exclusión social que no pueden hacer frente al pago de los mismos.

- Se hace necesario la actualización en el Plan Estratégico de Subvenciones de los importes de 33 líneas de subvención del programa 313A, debido a una modificación cuantitativa de proyectos motivada por la necesidad de adecuación del total de profesionales a contratar y un ajuste de la ratio del número de jornadas a realizar y el nº de habitantes (población) de los municipios y entidades a subvencionar.

Las citadas líneas de subvención están cofinanciadas con fondos procedentes del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad por lo que tienen fuente de financiación externa (MTASS 02 1004 1011.00).





Por su parte, la Dirección General de Personas con Discapacidad del Instituto Murciano de Acción Social propone la inclusión de dos nuevas líneas de subvención y una corrección de errores:

- Proyecto de gasto 45011 “A FUSAMEN. Actividades prelaborales para personas con enfermedad mental.” Esta línea de subvención se encuadra en el programa 313B: *Personas con trastorno mental y otros colectivos*, tiene por beneficiario a la *Fundación Murciana de Salud Mental*, y su finalidad es el desarrollo de un programa de formación prelaboral para personas con enfermedad mental.

- Proyecto de gasto 45012 “A la Asociación ALFA de Ceutí y Lorquí. Proyecto permacultura personas con discapacidad”, del *Programa 313F: Personas con discapacidad*. La finalidad de la línea en este caso es la concesión de una subvención a la Asociación ALFA para la implantación y desarrollo de un programa de aprendizaje sobre permacultura para personas con discapacidad intelectual.

- Una vez advertido un error material en la aplicación presupuestaria de diversas líneas de subvención, se considera conveniente que se proceda a su corrección en el Anexo II de la citada Orden de 17 de mayo de 2017.

Las partidas presupuestarias que aparecen incorrectas son las siguientes:

- 51.02.00.313F.481.05 de los proyectos de gasto 41204, 37311, 37312, 37313, 41205, 41206, 37314, 37315, 41713, 41189, 37320, 37318, 37325, 37321, 37323 y 37319.

En este caso, la partida correcta sería 51.02.00.313F.461.05, ya que todos esos proyectos son subvenciones a diversos ayuntamientos, por lo que el artículo presupuestario es el 46 “*Al Sector Público Local*”, y no el 48 “*A Familias e Instituciones sin ánimo de lucro*”.

- 51.02.00.313B.481.05 del proyecto de gasto 45412.

La partida correspondiente sería 51.02.00.313B.481.02, que hace referencia a *Colectivos desfavorecidos o con riesgo de exclusión social*.

En base a todo lo anterior y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 5 y 6 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia,

DISPONGO

PRIMERO.- Aprobar la tercera modificación del Plan Estratégico de Subvenciones (PES) para el ejercicio 2017 correspondiente a la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades en los siguientes términos:

1. Incorporar en el anexo I “Dirección General de Familia y Políticas Sociales”, del Plan Estratégico de Subvenciones (PES) para el ejercicio 2017 la línea de subvención del programa 313 A, proyecto de gasto 45366 así como la línea de subvención del programa 313J, proyecto 45365 según se recoge en el anexo de la presente Orden.





2. Modificar en el anexo I “Dirección General de Familia y Políticas Sociales” los importes de 33 proyectos del programa 313A según se recoge en el anexo de la presente Orden que pasan a tener financiación externa al estar cofinanciadas con fondos procedentes del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
3. Incorporar en el anexo II ”-IMAS-Dirección General de Personas con Discapacidad” del Plan Estratégico de Subvenciones (PES) para el ejercicio 2017 la línea de subvención del programa 313B, proyecto de gasto 45011, así como la línea de subvención del programa 313F, proyecto 45012, según se recoge en el anexo de la presente Orden.
4. Rectificar en el anexo II ”-IMAS-Dirección General de Personas con Discapacidad” del Plan Estratégico de Subvenciones (PES) para el ejercicio 2017 las partidas presupuestarias de los proyectos de gasto 41204, 37311, 37312, 37313, 41205, 41206, 37314, 37315, 41713, 41189, 37320, 37318, 37325, 37321, 37323 y 37319, **donde dice: “51.02.00.313F.481.05” debe decir: “51.02.00.313F.461.05”** y rectificar en el proyecto de gasto 45412, **donde dice: “51.02.00.313B.481.05” debe decir: “51.02.00.313B.481.02”**.

SEGUNDO.- Dar cuenta a la Secretaría General para la actualización del mismo.

LA CONSEJERA

EL SECRETARIO GENERAL

(DF Orden 8 de agosto de 2017)

(Documento firmado digitalmente al margen)

Manuel Marcos Sánchez Cervantes





ANEXO ORDEN TERCERA MODIFICACIÓN PES 2017

Anexo I- D.G. DE FAMILIA Y POLÍTICAS SOCIALES

Objetivo presupuestario	Servicio presupuestario	Programa presup.,	Aplicación presupuestaria	Proyecto gasto	Objetivos y efectos a alcanzar	Área competencia afectada	CNAE	Beneficiarios	Plazo para consecución objetivos	Coste	Fuente financiación (externa)	Plan de acción Procedimiento concesión y líneas básicas de las bases reguladoras Calendario
Objetivo 03	18.02.00	313A	18.02.00.313A.461.01	45366	Reforzar la contratación de profesionales de Servicios Sociales de Atención Primaria en Entidades Locales	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2018	500.000	NO	Decreto concesión directa
Objetivo 01	18.02.00	313J	18.02.00.313J.461.02	45365	Paliar los efectos de la pobreza energética, garantizando los suministros básicos de electricidad, agua y gas a aquellas personas en situación de exclusión social que no pueden hacer frente al pago de los mismos.	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/03/2018	1.000.000	NO	Decreto concesión directa

D.G. DE FAMILIA Y POLÍTICAS SOCIALES

Objetivo presupuestario	PROGRAMA
Objetivo 03: Desarrollar planes nacionales en el ámbito de la Región de Murcia	313A
	Indicadores de cumplimiento:
	01. Actuaciones en Planes Nacionales
	Unidades de medida
	Nº de proyectos
	Régimen seguimiento y evaluación según indicadores asignados
	Según Decreto de concesión.
	Evaluación: consecución objetivos previstos
Objetivo presupuestario	PROGRAMA
Objetivo 01: Planificación, seguimiento y evaluación en materia de integración de colectivos vulnerables RM	313J
	Indicadores de cumplimiento:
	06. Gestión de subvenc. a Corporaciones Locales para paliar los efectos de la pobreza energética
	Unidades de medida
	0.2. Número de proyectos
	Régimen seguimiento y evaluación según indicadores asignados
	Según Decreto de concesión.
	Evaluación: consecución objetivos previstos





D.G. DE FAMILIA Y POLITICAS SOCIALES

Objetivo presup.	Servicio presupuestario	Programa presup.	Aplicación Presupuestaria	Proyecto gasto	Objetivos y efectos a alcanzar	Área competencia afectada	CNAE	Beneficiarios	Plazo para consecución objetivos	Coste	Fuente financiación (externa)	Plan de acción Procedimiento concesión y líneas básicas de las bases reguladoras Calendario
Objetivo 03	18.02.00	313A	18.02.00.313A.461.01	36916	Financiación dirigida a las Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria de la Región de Murcia.	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2017	305.808,00	SI	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2017
Objetivo 03	18.02.00	313A	18.02.00.313A.461.01	36917	Financiación dirigida a las Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria de la Región de Murcia.	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2017	409.212,00	SI	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2017
Objetivo 03	18.02.00	313A	18.02.00.313A.461.01	36918	Financiación dirigida a las Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria de la Región de Murcia.	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2017	103.533,00	SI	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2017
Objetivo 03	18.02.00	313A	18.02.00.313A.461.01	36919	Financiación dirigida a las Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria de la Región de Murcia.	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2017	211.965,00	SI	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2017
Objetivo 03	18.02.00	313A	18.02.00.313A.461.01	36920	Financiación dirigida a las Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria de la Región de Murcia.	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2017	39.269,00	SI	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2017

Firmante: SANCHEZ, CERVANTES, MANUEL MARCOS



26/10/2017 18:38:20
 Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, de 29 de septiembre. Su autenticidad puede ser confirmada mediante el código seguro de verificación (CSV) 598e9226-a0d4-d416-177482704190



Región de Murcia
 Consejería de Familia e
 Igualdad de Oportunidades

6/10/2017 18:38:20 Firmante: SANCHEZ, CERVANTES, MANUEL MARCO Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.d) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificac introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 6969726-aa04-d416-177442704190	03 18.02.00 313A 18.02.00.313A.461.01 36922	Financiación dirigida a las Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria de la Región de Murcia.	Grupo 3 84.12 Corporaciones Locales 31/12/2017 127.715,00 SI	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2017
03 18.02.00 313A 18.02.00.313A.461.01 36923	Financiación dirigida a las Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria de la Región de Murcia.	Grupo 3 84.12 Corporaciones Locales 31/12/2017 359.704,00 SI	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2017	
03 18.02.00 313A 18.02.00.313A.461.01 36924	Financiación dirigida a las Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria de la Región de Murcia.	Grupo 3 84.12 Corporaciones Locales 31/12/2017 261.811,00 SI	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2017	
03 18.02.00 313A 18.02.00.313A.461.01 36925	Financiación dirigida a las Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria de la Región de Murcia.	Grupo 3 84.12 Corporaciones Locales 31/12/2017 80.781,00 SI	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2017	
03 18.02.00 313A 18.02.00.313A.461.01 36927	Financiación dirigida a las Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria de la Región de Murcia.	Grupo 3 84.12 Corporaciones Locales 31/12/2017 107.695,00 SI	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2017	
03 18.02.00 313A 18.02.00.313A.461.01 36928	Financiación dirigida a las Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria de la Región de Murcia.	Grupo 3 84.12 Corporaciones Locales 31/12/2017 118.814,00 SI	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2017	





Región de Murcia
 Consejería de Familia e
 Igualdad de Oportunidades

<p>6/10/2017 18:38:20</p>	<p>Activo 03</p>	<p>18.02.00</p>	<p>313A</p>	<p>18.02.00.313A.461.01</p>	<p>36929</p>	<p>Financiación dirigida a las Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria de la Región de Murcia.</p>	<p>Grupo 3</p>	<p>84.12</p>	<p>Corporaciones Locales</p>	<p>31/12/2017</p>	<p>296.991,00</p>	<p>SI</p>	<p>Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2017</p>
<p>6/10/2017 18:38:20</p>	<p>Activo 03</p>	<p>18.02.00</p>	<p>313A</p>	<p>18.02.00.313A.461.01</p>	<p>36930</p>	<p>Financiación dirigida a las Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria de la Región de Murcia.</p>	<p>Grupo 3</p>	<p>84.12</p>	<p>Corporaciones Locales</p>	<p>31/12/2017</p>	<p>545.943,00</p>	<p>SI</p>	<p>Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2017</p>
<p>6/10/2017 18:38:20</p>	<p>Activo 03</p>	<p>18.02.00</p>	<p>313A</p>	<p>18.02.00.313A.461.01</p>	<p>37541</p>	<p>Financiación dirigida a las Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria de la Región de Murcia.</p>	<p>Grupo 3</p>	<p>84.12</p>	<p>Corporaciones Locales</p>	<p>31/12/2017</p>	<p>360.949,00</p>	<p>SI</p>	<p>Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2017</p>
<p>6/10/2017 18:38:20</p>	<p>Activo 03</p>	<p>18.02.00</p>	<p>313A</p>	<p>18.02.00.313A.461.01</p>	<p>37543</p>	<p>Financiación dirigida a las Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria de la Región de Murcia.</p>	<p>Grupo 3</p>	<p>84.12</p>	<p>Corporaciones Locales</p>	<p>31/12/2017</p>	<p>88.426,00</p>	<p>SI</p>	<p>Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2017</p>
<p>6/10/2017 18:38:20</p>	<p>Activo 03</p>	<p>18.02.00</p>	<p>313A</p>	<p>18.02.00.313A.461.01</p>	<p>37544</p>	<p>Financiación dirigida a las Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria de la Región de Murcia.</p>	<p>Grupo 3</p>	<p>84.12</p>	<p>Corporaciones Locales</p>	<p>31/12/2017</p>	<p>235.376,00</p>	<p>SI</p>	<p>Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2017</p>
<p>6/10/2017 18:38:20</p>	<p>Activo 03</p>	<p>18.02.00</p>	<p>313A</p>	<p>18.02.00.313A.461.01</p>	<p>37545</p>	<p>Financiación dirigida a las Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria de la Región de Murcia.</p>	<p>Grupo 3</p>	<p>84.12</p>	<p>Corporaciones Locales</p>	<p>31/12/2017</p>	<p>446.422,00</p>	<p>SI</p>	<p>Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2017</p>

Firmante: SANCHEZ CERVANTES, MANUEL MARCO

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.d) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificac> introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 6969726-aa04-d416-1774427-04190





Región de Murcia
Consejería de Familia e
Igualdad de Oportunidades

<p>6/10/2017 18:38:20</p>	<p>Activo 03</p>	<p>18.02.00</p>	<p>313A</p>	<p>18.02.00.313A.461.01</p>	<p>37546</p>	<p>Financiación dirigida a las Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria de la Región de Murcia.</p>	<p>Grupo 3</p>	<p>84.12</p>	<p>Corporaciones Locales</p>	<p>31/12/2017</p>	<p>2.357.207,00</p>	<p>SI</p>	<p>Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2017</p>
<p>6/10/2017 18:38:20</p>	<p>Activo 03</p>	<p>18.02.00</p>	<p>313A</p>	<p>18.02.00.313A.461.01</p>	<p>37547</p>	<p>Financiación dirigida a las Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria de la Región de Murcia.</p>	<p>Grupo 3</p>	<p>84.12</p>	<p>Corporaciones Locales</p>	<p>31/12/2017</p>	<p>160.273,00</p>	<p>SI</p>	<p>Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2017</p>
<p>6/10/2017 18:38:20</p>	<p>Activo 03</p>	<p>18.02.00</p>	<p>313A</p>	<p>18.02.00.313A.461.01</p>	<p>37548</p>	<p>Financiación dirigida a las Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria de la Región de Murcia.</p>	<p>Grupo 3</p>	<p>84.12</p>	<p>Corporaciones Locales</p>	<p>31/12/2017</p>	<p>230.097,00</p>	<p>SI</p>	<p>Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2017</p>
<p>6/10/2017 18:38:20</p>	<p>Activo 03</p>	<p>18.02.00</p>	<p>313A</p>	<p>18.02.00.313A.461.01</p>	<p>37549</p>	<p>Financiación dirigida a las Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria de la Región de Murcia.</p>	<p>Grupo 3</p>	<p>84.12</p>	<p>Corporaciones Locales</p>	<p>31/12/2017</p>	<p>168.411,00</p>	<p>SI</p>	<p>Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2017</p>
<p>6/10/2017 18:38:20</p>	<p>Activo 03</p>	<p>18.02.00</p>	<p>313A</p>	<p>18.02.00.313A.461.01</p>	<p>37550</p>	<p>Financiación dirigida a las Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria de la Región de Murcia.</p>	<p>Grupo 3</p>	<p>84.12</p>	<p>Corporaciones Locales</p>	<p>31/12/2017</p>	<p>165.733,00</p>	<p>SI</p>	<p>Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2017</p>
<p>6/10/2017 18:38:20</p>	<p>Activo 03</p>	<p>18.02.00</p>	<p>313A</p>	<p>18.02.00.313A.461.01</p>	<p>37551</p>	<p>Financiación dirigida a las Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria de la Región de Murcia.</p>	<p>Grupo 3</p>	<p>84.12</p>	<p>Corporaciones Locales</p>	<p>31/12/2017</p>	<p>271.730,00</p>	<p>SI</p>	<p>Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2017</p>

Firmante: SANCHEZ CERVANTES, MANUEL MARCO

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.d) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificac> introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 6969226-aa04-d416-1774427-04190





Región de Murcia
 Consejería de Familia e
 Igualdad de Oportunidades

6/10/2017 18:38:20 Firmante: SANCHEZ, CERVANTES, MANUEL MARCO Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.d) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificadores introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 6969726-aa04-d416-1774427-04190	03 18.02.00 313A 18.02.00.313A.461.01 37552	Financiación dirigida a las Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria de la Región de Murcia.	Grupo 3 84.12 Corporaciones Locales 31/12/2017 352.599,00 SI	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2017
03 18.02.00 313A 18.02.00.313A.461.01 38101	Financiación dirigida a las Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria de la Región de Murcia.	Grupo 3 84.12 Corporaciones Locales 31/12/2017 37.595,00 SI	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2017	
03 18.02.00 313A 18.02.00.313A.461.01 40548	Financiación dirigida a las Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria de la Región de Murcia.	Grupo 3 84.12 Corporaciones Locales 31/12/2017 162.529,00 SI	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2017	
03 18.02.00 313A 18.02.00.313A.461.01 40549	Financiación dirigida a las Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria de la Región de Murcia.	Grupo 3 84.12 Corporaciones Locales 31/12/2017 159.992,00 SI	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2017	
03 18.02.00 313A 18.02.00.313A.461.01 40550	Financiación dirigida a las Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria de la Región de Murcia.	Grupo 3 84.12 Corporaciones Locales 31/12/2017 256.370,00 SI	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2017	
03 18.02.00 313A 18.02.00.313A.461.01 40551	Financiación dirigida a las Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria de la Región de Murcia.	Grupo 3 84.12 Corporaciones Locales 31/12/2017 130.832,00 SI	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2017	





Región de Murcia
 Consejería de Familia e
 Igualdad de Oportunidades

<p>6/10/2017 18:38:20</p>	<p>Activo 03</p>	<p>18.02.00</p>	<p>313A</p>	<p>18.02.00.313A.461.01</p>	<p>40552</p>	<p>Financiación dirigida a las Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria de la Región de Murcia.</p>	<p>Grupo 3</p>	<p>84.12</p>	<p>Corporaciones Locales</p>	<p>31/12/2017</p>	<p>113.416,00</p>	<p>SI</p>	<p>Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2017</p>
<p>6/10/2017 18:38:20</p>	<p>Activo 03</p>	<p>18.02.00</p>	<p>313A</p>	<p>18.02.00.313A.461.01</p>	<p>40553</p>	<p>Financiación dirigida a las Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria de la Región de Murcia.</p>	<p>Grupo 3</p>	<p>84.12</p>	<p>Corporaciones Locales</p>	<p>31/12/2017</p>	<p>67.387,00</p>	<p>SI</p>	<p>Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2017</p>
<p>6/10/2017 18:38:20</p>	<p>Activo 03</p>	<p>18.02.00</p>	<p>313A</p>	<p>18.02.00.313A.461.01</p>	<p>41419</p>	<p>Financiación dirigida a las Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria de la Región de Murcia.</p>	<p>Grupo 3</p>	<p>84.12</p>	<p>Corporaciones Locales</p>	<p>31/12/2017</p>	<p>742.831,00</p>	<p>SI</p>	<p>Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2017</p>
<p>6/10/2017 18:38:20</p>	<p>Activo 03</p>	<p>18.02.00</p>	<p>313A</p>	<p>18.02.00.313A.461.01</p>	<p>42924</p>	<p>Financiación dirigida a las Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria de la Región de Murcia.</p>	<p>Grupo 3</p>	<p>84.12</p>	<p>Corporaciones Locales</p>	<p>31/12/2017</p>	<p>1.337.575,00</p>	<p>SI</p>	<p>Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2017</p>

Firmante: SANCHEZ CERVANTES, MANUEL MARCO

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.d) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificac> introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 6969726-aa04-4d16-177427-04190



